



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL  
COMISIÓN NACIONAL REVISORA DE CUENTAS**

## **CONVOCATORIA**

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 001- 2018-CIP/C.E.

**Contratación de Servicios de Empresa Auditora para realizar la auditoría contable, financiera y de gestión del ejercicio económico 2016 y del ejercicio económico 2017 del Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental Puno**

De conformidad con el Art. 4.106. del Estatuto 2011 del CIP, se convoca a las compañías de Auditores para que efectúen la Auditoria de los Estados Financieros y de Gestión del Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, según el calendario siguiente:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| - Convocatoria en la web                  | Del 12/12/2018 al 14/12/2018 |
| - Registro de participantes               | Del 13/12/2018 al 14/12/2018 |
| - Presentación de propuestas              | Hasta el 20/12/2018          |
| - Calificación y evaluación de propuestas | 21/12/2018                   |
| - Otorgamiento de la buena pro            | 21/12/2018                   |

Todos los actos de esta Convocatoria, se desarrollarán en horarios de oficina de cada lugar:

#### CD PUNO CIP

Jr. Mariano H Cornejo N°130 Barrio Independencia, Puno, Puno.

Horarios: de 9:00 am a 1:00 pm y de 3:00pm a 6:00 pm

#### CONSEJO NACIONAL CIP

Av. Arequipa 4947, Miraflores, Lima.

Horarios: de 2:00 pm a 6:00 pm

Área de Reservas – Primer Piso

[www.cip.org.pe](http://www.cip.org.pe)

## **BASES**

# **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 001-2018-CIP/C.E.**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
EMPRESA AUDITORA PARA REALIZAR LA AUDITORIA  
CONTABLE, FINANCIERA y DE GESTION DEL EJERCICIO  
ECONOMICO 2016 Y DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 DEL  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE PUNO**

**LIMA, DICIEMBRE 2018**

*COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO NACIONAL*

**SECCIÓN GENERAL**

## **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **1.1 CONVOCATORIA**

Se efectuará de conformidad con lo señalado en la sección específica, en la fecha señalada en el cronograma.

### **1.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES**

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta el mismo día de la presentación de propuestas.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

### **1.3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS**

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de las propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

### **1.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Los participantes presentarán sus propuestas, con cargo y en sobre cerrado, en la dirección, en el día y horario señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

### **1.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a) La oferta económica, en soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.



El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

## 1.6 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos

Propuesta Económica : 100 puntos

### 1.6.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, se les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

### 1.6.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial, teniéndose por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i

O<sub>i</sub> = Propuesta económica i

O<sub>m</sub> = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

### 1.6.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas la propuesta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i



PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.80**  
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.20**

## 1.7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité Especial consolidará en un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.6.3 de las presentes Bases.

El Presidente del Comité Especial anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará al postor que obtuvo el mayor puntaje técnico.

El otorgamiento de la Buena pro se publicará y se entenderá notificado a través de la publicación en el local y la página Web del CIP, el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de cada factor de evaluación.

## SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 DE LOS CONTRATOS

Una vez que se haya otorgado la Buena Pro, la Entidad deberá, dentro del plazo dos (2) días hábiles siguientes, citar al postor ganador otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede de la Entidad para suscribir el contrato con toda la documentación requerida. En el supuesto que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, se procederá a suscribir el contrato con el que ocupó el segundo lugar.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, a través de su representante legal.



## **2.2 VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago.

## **2.3 PAGOS**

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

### **Plazos para los pagos**

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.

## **2.4 DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en la presente sección o en las Bases se regirán por las disposiciones legales vigentes.



**SECCIÓN ESPECÍFICA**

**CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN**



**CAPÍTULO I**

**GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CONSEJO NACIONAL  
RUC N° : 20138086438

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

Av. Arequipa No 4947 – Miraflores – Lima – Perú.

Jr. Mariano H Cornejo No 130 Barrio Independencia Puno-Puno-Perú.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de servicios de una Empresa Auditora para realizar la Auditoría Contable y de Gestión del Ejercicio Económico 2016 y del Ejercicio Económico 2017 del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Puno.

**1.3 VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial asciende a S/. 10,000.00. (Diez Mil y 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de noviembre del 2018.

**1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ingresos Propios del CIP - CN

**1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema ***Suma Alzada (a todo costo)***

**1.6 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El servicio a contratar está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección.

**1.7 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios materia de la presente convocatoria se presentarán en el plazo máximo de ***dos (2) meses***. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

**1.8 BASE LEGAL**

Estatuto 2011 y Reglamentos del CIP 2011, como documentos vigentes en la realización de los gastos del Periodo de Auditoria 2016 y 2017 y Estatuto 2017 con Reglamentos 2018 como documentos vigentes.



CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria : Del 12/12/2018 al 14/12/2018
- Registro de participantes : Del 13 al 14/12/2018

En el local del CIP-CDPuno sito en el Jr. Mariano H Cornejo Nro. 130 Barrio Independencia Puno – Puno. , en horario de oficina, o en el local del CIP-CN, sito en Av. Arequipa No 4947 - Miraflores-Lima.

- Presentación de Propuestas : hasta el 20/12/2018  
En el local del CIP-CDPuno sito en el Jr. Mariano H Cornejo Nro. 130 Barrio Independencia Puno – Puno, en horario de oficina, o en el local del CIP-CN, sito en la Av. Arequipa No 4947 – Miraflores – Lima. En horario de oficina
- Calificación y Evaluación de Propuestas : 21/12/2018
- Otorgamiento de la Buena Pro : 21/12/2018

En acto privado a través de la comisión conformada con Carta No 2442-2016-2018/CIPCN/DN en el local del CIP-CN Av. Arequipa 4947 Miraflores-Lima. Los resultados se publicarán en el local institucional y en la página Web. del CIP-CN.

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará en el local del CIP – CN, sito en la Av. Arequipa 4947 Miraflores-Lima o en el local del CIP-CDPuno sito Jr. Mariano H Cornejo Nro. 130 Barrio Independencia Puno – Puno; en este mismo lugar se entregarán las Bases o en el CIP Consejo Nacional.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los postores presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en la dirección, en el día y horario señalados en las Bases.

Se podrá contar con la presencia de un representante del Consejo Nacional, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La no asistencia del mismo no vicia el proceso.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Nacional Revisora de Cuentas, conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO NACIONAL  
AV. AREQUIPA 4947 MIRAFLORES - LIMA

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO  
JR. MARIANO H CORNEJO NRO. 130 BARRIO INDEPENDENCIA PUNO - PUNO

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 001-2018-CIP/CN**

**Objeto del proceso:** Contratación de servicios de una Empresa Auditora para realizar la Auditoria Contable y de Gestión del periodo 2016 y periodo 2017 del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Puno.

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR



**SOBRE N° 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores

*COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO NACIONAL*

*AV. AREQUIPA 4947 MIRAFLORES - LIMA*

*COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO*

*JR. MARIANO H CORNEJO NRO. 130 BARRIO INDEPENDENCIA PUNO - PUNO*

**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 001-2018-CIP/CN**

**Objeto del proceso:** Contratación de servicios de una Empresa Auditora para realizar la Auditoria Contable y de Gestión del periodo 2016 y periodo 2017 del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Puno.

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

## 2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Se presentarán en un (1) original y una (1) copia.

### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:**

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### **Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Copia simple de inscripción vigente en los registros de la Contraloría General de la República.  
El personal de la Empresa Auditora, deberá estar hábil en su colegio profesional.
- b) Declaración Jurada de datos del postor (**Anexo N° 01**).
- c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, contenidos en el Capítulo III de la presente sección (**Anexo N° 02**).
- d) Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio (**Anexo N° 03**).

#### **NOTA:**

***La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.***

#### **Documentación de presentación facultativa:**

- a) Documentos para la aplicación de los factores de evaluación:  
Para la acreditación de los factores "Experiencia en la actividad" y "Experiencia en la especialidad" deberá presentarse: Contratos con su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (**Anexo N° 04**).



## **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA**

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- i) Oferta económica en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentada (**Anexo N° 5**).

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

El monto total de la Propuesta será en *soles*.

## **2.5 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Para la suscripción del contrato se requiere, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia de DNI del Representante Legal;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- d) Copia del RUC de la empresa.
- e) Certificado de habilidad del staff profesional, del personal de la Empresa.

## **2.6 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 8 días hábiles. Luego de otorgada la buena pro la citada documentación deberá ser presentada en el COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO o en Av. Arequipa 4947 Miraflores-Lima.

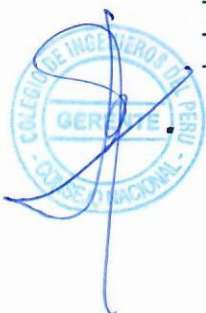
## **2.8 PLAZO PARA EL PAGO**

La Entidad se compromete a efectuar el pago por los servicios prestados según cronograma establecido, previa conformidad de la prestación de los servicios, cuyo plazo no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.

## **2.9 FORMA DE PAGO**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano de Administración.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recibo por honorarios ó Factura
- Copia de Contrato.
- Copia del Registro en la Contraloría General de la República, vigente.
- Copia de certificado de habilidad del personal, vigente.



CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

**AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA y DE GESTION DEL  
EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DEL EJERCICIO  
ECONOMICO 2017 DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
– CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO**

Los presentes Términos de Referencia son para la contratación de Servicios Profesionales para:

AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA y DE GESTION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016  
Y DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU –  
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO

La sede de la contratación será en la oficina del Colegio de Ingenieros del Peru-Consejo Nacional.

Las propuestas de los interesados se recibirán en sobre cerrado en las oficinas del Consejo Departamental de Puno o en Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Nacional, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases.

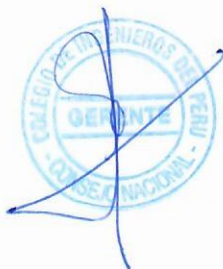
**I. MARCO LEGAL**

Estatuto 2017 y Reglamentos del CIP 2018 vigentes, para la auditoria de los periodos 2016 y 2017 podrá ser los vigentes a la fecha de los gastos.

**II. MARCO DE REFERENCIA**

El Colegio de Ingenieros del Perú fue fundado en 1962, como una institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno representativo de la profesión de la ingeniería en el Perú, integrada por los profesionales de las distintas especialidades creadas o por crearse y sin fines de lucro. Inscrito en el Registro Público del Perú.

1. Son Órganos de Gobierno del CIP:
  - a) El Congreso Nacional de Consejos Departamentales
  - b) El Consejo Nacional
  - c) Las Asambleas Departamentales
  - d) Los Consejos Departamentales
  
2. Son Órganos especializados del CIP:
  - a) Deontológicos:
    - El Tribunal Nacional de Ética
    - Los Tribunales Departamentales de Ética
    - Las Fiscalías Departamentales
  - b) De Desarrollo Profesional:
    - El Capítulo
  - c) De Ejercicio Profesional:
    - El Comité de Centro de Trabajo
    - La Comisión de Defensa Profesional
  - d) Electorales:



- El Tribunal Electoral Nacional
  - La Comisión Electoral Nacional
  - La Comisión Electoral Regional
- e) Consultivos:
- El Consejo Consultivo Nacional
  - El Consejo Consultivo Departamental
  - El Consejo Consultivo de Especialidades
- f) De Control:
- La Comisión Nacional Revisora de Cuentas
  - La Comisión Departamental Revisora de Cuentas
- g) De Matrícula:
- La Comisión Nacional de Colegiación
  - La Comisión Departamental de Colegiación
3. Son Órganos Desconcentrados:
- Los Comités Locales
4. Son Institutos del CIP
- El Instituto de Estudios Profesionales de Ingeniería IEPI
  - El Instituto de Servicios Sociales ISS-CIP

Las principales actividades del CIP son: reuniones de la Junta Directiva Nacional, Comisiones y Asamblea General; actividades de capacitación como seminarios, charlas y congresos.

Sus ingresos provienen de: cuotas de sus miembros, pagos por colegiación, pagos por certificación, ingresos por pagos de actividades de capacitación, ingresos por administración de proyectos, alquiler de ambientes.

Sus egresos se originan de las reuniones de los entes en que se organiza (alimento para consumo humano, transporte, hospedaje, viáticos), inversión para actividades de capacitación, adquisición de equipo y suministros para funcionamiento, pago de personal contratado y pagos de servicios básicos como luz, teléfono, internet, --agua potable, entre otros.

### III. NOMBRE Y ÁMBITO DEL SERVICIO A CONTRATARSE

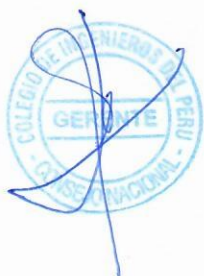
AUDITORIA CONTABLE, FINANCIERA y DE GESTION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017 DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PUNO

### IV. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional.

### V. OBJETO DEL SERVICIO

Realizar una auditoria de toda la documentación financiera/contable y ejecución presupuestaria, en sus componentes de Ingresos y Egresos correspondientes al periodo de la gestión 2016 y periodo de la gestión 2017 del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Puno



- 5.1 La auditoria será enfocada de manera que la Empresa Auditora contratada se cerciore acerca de la razonabilidad tanto de los documentos financieros/contables y de gestión como de la ejecución presupuestaria para poder emitir opinión técnica sobre los mismos.
- 5.2 Después de la auditoria practicada, la Empresa Auditora contratada deberá emitir un Informe debidamente sustentado y documentado, referido a la ejecución presupuestaria que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el mismo y que está enmarcados dentro del Estatuto 2011 y el Reglamento 2011, vigentes a la fecha de los gastos.
- 5.3 Además deberá incluir la revisión de la documentación que sustenten los gastos y otras evidencias y/o procedimientos que sean necesarios.

En general, los principales procedimientos serán:

- ✓ Revisión de Conciliaciones Bancarias
- ✓ Arqueos de Caja Chica
- ✓ Revisión de documentos que sustenten los ingresos por diferentes conceptos, según los Estatutos y Reglamentos
- ✓ Revisión de Inventarios (valuaciones, altas y bajas)
- ✓ Revisión de documentos de gastos en las actividades que realiza el CIP
- ✓ Revisión y evaluación de los estados financieros anuales 2016 y 2017
- ✓ Revisión de Informes anuales y balances contables anuales

5.4 El valor referencial será de S/.10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles)

## VI. PERFIL DE LA EMPRESA AUDITORA

La Firma Consultora deberá ser Especializada en Auditoria Contable, contar con experiencia comprobada en el ejercicio y reconocida trayectoria, asimismo deberá estar inscrita en los registros de la Contraloría General de la república.

Experiencia mínima de 5 años en auditorias contables.

El personal de la Empresa Auditora, deberá estar hábil en su colegio profesional.

Presentará su propuesta técnica y económica en sobre cerrado y lacrado en las oficinas del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Puno, sito Jr. Mariano H Cornejo Nro. 130 Barrio Independencia Puno – Puno, o en el Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Nacional ubicado en Av. Arequipa No 4947 – Miraflores – Lima.

## OBLIGACIONES DE LA EMPRESA AUDITORA

Calidad de los Servicios.- La Empresa Auditora realizará su trabajo con la debida diligencia y eficiencia.

Confidencialidad.- La Empresa Auditora ni el personal de ésta, podrán revelar ninguna información confidencial que pertenezca al CIP.

## VII. RESULTADO FINAL

El resultado será un Informe final de la Empresa Auditora.

## VIII. PLAZO DE ENTREGA

El plazo total para la presentación del Informe final máximo será de 2 meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



**IX. FORMA Y MONEDA DE PAGO**

Los pagos por los servicios serán realizados de la siguiente forma:

50% a la firma del contrato, contra carta fianza de fiel cumplimiento o Cheque de Gerencia a nombre del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional.

50% a la presentación y aprobación del Informe final.

**CAPÍTULO IV**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

Se consideran los siguientes factores de evaluación:

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<p><b>A.1 Factor "Experiencia en la actividad"</b></p> <p><i>Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante un período de hasta ocho (08) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado de hasta 2 veces el valor referencial de la contratación materia de convocatoria (VR = S/. 10,000.00).</i></p> <p><i>Se acreditará mediante contratos, comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o certificados de trabajo con un máximo de diez (10) servicios.</i></p> <p><i>Monto igual o mayor a S/ 30,000.00 ..... 50 puntos</i>  <i>Monto igual o mayor a S/ 15,000.00 y menor a S/ 30,000.00 ..... 40 puntos</i>  <i>Monto igual o mayor a S/ 7,500.00 y menor a S/ 15,000.00 ..... 30 puntos</i></p>	<b>50 puntos</b>
<p><b>A.2 Factor "Experiencia en la especialidad"</b></p> <p><i>Se calificará considerando el monto acumulado por el postor durante un período de hasta cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado de hasta una (1) vez el valor referencial de la contratación o ítem materia de convocatoria (VR = S/. 10,000.00).</i>  <i>Únicamente podrá evaluarse aquellos servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</i>  <i>Se acreditará mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o certificados de trabajo; con un máximo de diez (10) servicios.</i></p> <p><i>Monto igual o mayor a S/ 15,000.00 ..... 50 puntos</i>  <i>Monto igual o mayor a S/ 7,500.00 y menor a S/ 15,000.0 ..... 40 puntos</i></p> <p><b>NOTA:</b>  <b><i>El servicio prestado para acreditar la experiencia en la especialidad sirve para acreditar la experiencia en la actividad.</i></b></p>	<b>50 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>





PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

## CAPÍTULO V

### PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, el contrato de contratación del servicio de ....., que celebra de una parte ....., en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., representada por ....., identificado con DNI N° ....., y de otra parte ....., con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., inscrita en la Ficha N° ..... Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal, ....., con DNI N° ....., según poder inscrito en la Ficha N° ....., Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

Con fecha ....., el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° 001-2018-CIP/C.E.** para la contratación de servicio de ..... (*indicar objeto de contratación*), a ..... (*indicar nombre del ganador de la Buena Pro*), cuyos detalles, importes unitarios (*en caso de corresponder*) y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO**

.....

#### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/..... a todo costo, incluido IGV (de corresponder).

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

#### **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en ..... (*indicar moneda*), en el plazo de ..... (*indicar el plazo en el que la Entidad efectuará el pago*), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en los Términos de Referencia, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos.

#### **CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la prestación se extenderá desde ..... hasta.....(*deberá indicarse desde cuándo se computa el plazo de ejecución de las obligaciones a cargo del contratista y hasta cuándo se extienden éstas*).

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en las Bases y Términos de Referencia.



*COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO NACIONAL*

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

**CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por incumplimiento de los compromisos asumidos.

**CLÁUSULA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

En lo no previsto en este contrato, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA DÉCIMA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de ..... al .....

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**ANEXO Nº 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL  
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA Nº ....**

Presente.-

Estimados Señores:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO NACIONAL

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Lima,.....

Puno, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/  
Razón Social de la empresa**

**ANEXO Nº 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL  
SERVICIO**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL  
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA Nº ....**

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad ..... **(Indicar nombre de la Entidad convocante)** y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece prestar el Servicio de



..... (Describir el objeto de la convocatoria), de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Lima,.....

Puno, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa**

### ANEXO N° 03

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL  
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° .....**

Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe....., con (documento de identidad)  
N°....., Representante Legal de la Empresa.....,  
luego de conocer las condiciones que se exigen en las presentes Bases, me comprometo a



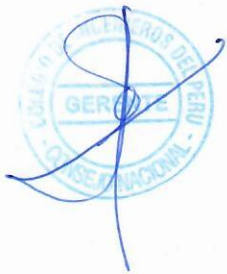
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO NACIONAL

prestar el Servicio de ..... para .....(*Consignar nombre de la Entidad convocante*), en el plazo de .....

Lima, .....

Puno, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa**



ANEXO N° 04

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° .....**  
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>TOTAL</b>					

Lima, .....

Puno, .....

.....  
**Firma y sello del representante legal**  
**Nombre / Razón social del postor**



ANEXO N° 05

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA N° .....**

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL

INDICAR PROPUESTA TOTAL EN LETRAS

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Lima,.....

Puno, .....

.....  
**Firma y sello del representante legal**  
**Nombre / Razón social del postor**

